HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, en mi carácter de Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de esta LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de mi derecho de Iniciativa, consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía con el propósito de someter a su consideración, iniciativa con punto de Acuerdo a efecto de que se exhorte**al Titular de la Secretaria de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo Federal como parte integrante de la Comisión Intersecretarial para la Instrumentación de la Cruzada contra el Hambre**,**al Titular del Poder Ejecutivo del Estado como invitado del Consejo Nacional de la Cruzada contra el Hambre,así como a la propiaComisión Intersecretarial para la Instrumentación de la Cruzada contra el Hambre, con la finalidad de incorporar ocho municipios más al Sistema Nacional antes referido.**

Con el propósito de dar cumplimiento con los requisitos de fundamentación y motivación establecidos por el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos remitimos a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según datos y estudios realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México en 2010 existían 52 millones de personas en pobreza, esto se traducía en que un 46.2% de la población encuentra dificultad para acceder a servicios de salud, educación, seguridad social, alimentación, servicios básicos, calidad y vivienda; lamentablemente esas cifras hoy en día no han disminuido. En el caso de Sonora 761 mil personas que representan el 28.5% del total de la población en la entidad viven en pobreza moderada y 142 mil ciudadanos que representan el 5.3% viven en pobreza extrema, esto según cifras y estudios del CONEVAL realizados el año pasado.

En Nueva Alianza consideramos como eje central de nuestras tareas cotidianas el desarrollo social integral de los más pobres y de las comunidades y regiones más atrasadas, con un profundo sentido cívico, nacionalista, de respeto a los derechos humanos y garantías fundamentales de los ciudadanos, y de los grupos más vulnerables de la población.

Es sumamentereprochable que en nuestro país nos encontremos en los extremos en que tengamos que clasificar a la propia pobreza para poder atenderla, en tener que dejar de lado a la "pobreza moderada" para abatir en primer término a la "pobreza extrema", en tener que cambiarle el nombre y denominarla "pobreza multidimensional" y que calculemos el índice de ésta aplicando una serie de fórmulas y ajustándonos a 10 parámetros los cuales son: años de escolarización, niños escolarizados, mortalidad infantil, nutrición, electricidad, saneamiento, agua potable, suelo, combustible de hogar y bienes. Amigas y amigos diputados, pobreza sólo hay una, desde el momento en que el individuo no vive de una forma decorosa, digna y en las condiciones humanas necesarias, desde ese momento ya estas inmerso en ella.

No se trata de Fórmulas, no se trata de clasificaciones, porque que la pobreza se observa, se olfatea, se siente y se vive, no necesitamos ser eruditos en la materia para identificar cuando estamos ante la presencia de ésta.

El pasado 22 de Enero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, un programa basado en una estrategia de inclusión y bienestar social, orientado a la población que viven en condiciones de pobreza multidimensional extrema y que presentan carencia de acceso a la alimentación, es decir el mismo sólo atiende una rama de la pobreza. Un programa dirigido inicialmente a 400 de los 2,240 municipios que hay en el país, un sistema en el que cerca del 80% de sus efectos quedará inmerso en 6 estados (Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Estado de México, Veracruz y Puebla) mismos que engloban 313 de los 400 municipios beneficiados.

En el caso de Sonora sólo estamos participando con 2 municipios dentro de la Cruzada contra el Hambre, estos son Hermosillo y Etchojoa, no obstante de que son más municipios los que actualizan la hipótesis.

Nueva Alianza celebra toda acción que busque disminuir los índices de pobreza en nuestro país, por ello reconoce el esfuerzo plasmado en el Decreto que establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre publicado por el Ejecutivo Federal, pero responsables de nuestra tarea como legisladores y de velar por los intereses de los Sonorenses, estamos convencidos de que Hermosillo y Etchojoa no son los únicos municipios que viven pobreza extrema en la entidad.

Según el informe de pobreza y evaluación en el Estado de Sonora en el año de 2012 presentado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en éste se determinó que los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema son: San Miguel de Horcasitascon un 28.6%, Yécoracon un 26.6%, Álamos con el 20.5%,Etchojoa con un 18.6% y Benito Juárez con el 18.1%, representando esto un 14.8% por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad. De igual manera el informe resalta que los municipios de Yécora, San Miguel de Horcasitas y Álamos fueron de los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema. Por otra parte y debido a su gran cantidad de habitantes, el informe del CONEVAL determinó que los municipios que concentraron el mayor número de personas en pobreza extrema son:

1. Hermosillo, con 23,809 personas (3.0 por ciento del total de su población).
2. Huatabampo, con11,557 personas (14.9 por ciento del total de su población).
3. Nogales, con 11,011 personas (5.1 por ciento del total de su población).
4. Navojoa, con 10,635 personas (6.3 por ciento del total de su población).
5. Cajeme, con 10,004 personas (2.4 por ciento del total de su población).

En ese sentido observamos que es correcto pero insuficiente que se estén contemplando solamente los municipios de Hermosillo y Etchojoa en la Cruzada contra el Hambre, pues seguro estamos que los municipios de San Miguel de Horcasitas,

Yécora, Álamos y Benito Juárez, así como Huatabampo, Nogales, Navojoa y Cajeme, son también susceptibles de ingresar al Sistema.

Por ello consideramos pertinente que lancemos un exhortoal Titular de la Secretaria de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo Federal como miembro de la Comisión Intersecretarial para la Instrumentación de la Cruzada contra el Hambre**,**al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora como invitado del Consejo Nacional de la Cruzada contra el Hambre, así como también exhortar a la Comisión Intersecretarial para la Instrumentación de la Cruzada contra el Hambre creada por decreto de 22 de Enero de 2013 para coordinar, articular y complementar las acciones, programas y recursos necesarios para el cumplimiento sistema, lo anterior con el objeto de que los dos primeros someta a consideración de dicha Comisión el análisis y evaluación de los municipios de San Miguel de Horcasitas, Yécora, Álamos, Benito Juárez, Huatabampo, Nogales, Navojoa y Cajemepara ser considerados dentroSistema mencionado, y el último para que analice, evalué y de ser el caso ingrese al Sistema a los ocho municipios ya referidos, y de esa forma los mismos sean también beneficiados en un futuro. Lo anterior en apego a lo que señala el Artículo Tercero del Decreto en referencia, el cual le otorga facultades a la Comisión Intersecretarial para que pueda extender la implementación del programa a otros municipios que ésta determine.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de este Poder Legislativo la presente propuesta con punto de:

A C U E R D O

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular de la Secretaria de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo Federal como miembro de la Comisión Intersecretarial para la Instrumentación de la Cruzada contra el Hambre y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora como invitado del Consejo Nacional de la Cruzada contra el Hambre, con la finalidad de que éstos sometan a consideración de dicha Comisión el análisis y evaluación de los municipios de San Miguel de Horcasitas,

Yécora, Álamos, Benito Juárez, Huatabampo, Nogales, Benjamín Hill, Caborca, Saric, Átil, Tubutama, Oquitóa, Quiriego, San Luis Río Colorado, Guaymas, Empalme, San Ignacio Río Muerto, Navojoa y Cajeme todos del Estado de Sonora en el Sistema de la Cruzada contra el Hambre. Así mismo resuelve exhortar a la Comisión Intersecretarial para la Instrumentación de la Cruzada contra el Hambre creada por decreto de 22 de Enero de 2013 para coordinar, articular y complementar las acciones, programas y recursos necesarios para el cumplimiento sistema, con la finalidad de que ésta analice, evalué y de ser el caso ingrese al Sistema de la Cruzada contra el Hambre a los ocho municipios antes referidos en apego a lo que señala el Artículo Tercero del Decreto en referencia, el cual le otorga facultades a la Comisión Intersecretarial para que pueda extender la implementación del programa a otros municipios que ésta determine.

Finalmente, con fundamento en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora, a 02 de Mayo de 2013.

DIP. ISMAEL VALDEZ LÓPEZ